



Área / Unidada CONTRATACION CT0000 LCV	Documento 43018I02RX	
Código de verificación  3N5I 0170 3G0M 6A4J 0XKQ	Expediente 211/2024/41	
	Fecha 30-07-2024	

RESOLUCIÓN

Asunto: autorización de gasto y aprobación del expediente del contrato de servicios para la gestión integral de los planes de autoprotección, planes de emergencia y evacuación, cursillos de formación y simulacros de las instalaciones deportivas municipales, así como de los planes base para diversos eventos deportivos municipales.

Expediente: 211/2024/41

Visto el informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación de 30 de julio de 2024 y con código CSV 0S3H 0K57 5314 3R2P 1CZR, haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2024 (BOP núm. 129 de 5 de julio de 2024)

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar el gasto de 40.445,46 € (IVA incluido) que supone la contratación del *Servicio para la gestión integral de los Planes de autoprotección y Planes de emergencia y evacuación, de los cursillos de formación y de los simulacros de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de A Coruña, en adelante y elaboración de planes modelo para los eventos deportivos del "Día del Deporte en la Calle", "Coruña 21" y "Coruña 10"*, gasto imputable a las aplicaciones 52.342.22799 y 52.341.22799 del Presupuesto Municipal para 2024, con una duración inicial de tres años, prorrogable por un año más. El gasto que comporta el presente contrato tiene la siguiente distribución plurianual (IVA incluido):

Aplicación Presupuestaria	Año 2024	Año 2025	Año 2026
52.341.22799	1.960,20 €	2.940,30 €	2.940,30 €
52.342.22799	10.193,04 €	11.238,48 €	11.173,14 €
TOTALES	12.153,24 €	14.178,78 €	14.113,44 €

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en los artículos 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26.02.2014, aprobando al efecto el pliego de prescripciones técnicas y el anexo que acompaña a los pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Junta de Gobierno Local el 07.02.2020, que regirán este contrato.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.



Concello da Coruña

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica que consta en el presente documento.

Firmado,
El concejal de Economía y Planificación Estratégica,
José Manuel Lage Tuñas.